

1º de mayo de 1955

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**

Con asistencia del excelentísimo señor presidente de la Nación,  
general de ejército JUAN PERON

Presidencia del contraalmirante (R.) ALBERTO TEISAIRE,  
vicepresidente de la Nación

Ocupa el sitio de la izquierda el doctor ANTONIO J. BENITEZ,  
presidente de la Honorable Cámara de Diputados

Secretario: señor Alberto H. Reales, secretario del Honorable Senado  
Ocupa un sitio a la izquierda del presidente de la Honorable Cámara de Diputados, el  
secretario de la misma doctor Rafael V. González

**SECRETARIOS DEL PODER EJECUTIVO  
PRESENTES:**

de Asuntos Políticos,  
contraalmirante (R.) ALBERTO TEI  
SAIRE;  
de Relaciones Exteriores,  
doctor JERONIMO REMORINO;  
de Asuntos Técnicos,  
doctor RAÚL A. MENDE;  
de Defensa Nacional,  
general de división JOSE HUMBERTO  
SOSA MOLINA

**MINISTROS PRESENTES:**

de Relaciones Exteriores y Culto,  
doctor JERONIMO REMORINO;  
de Interior y Justicia,  
señor ANGEL G. BORLENGHI;  
de Educación,  
doctor ARMANDO MENDEZ SAN MAR  
TIN;  
de Asistencia Social y Salud Pública,  
doctor RAUL CONRADO BEVACQUA;  
de Comunicaciones,  
señor OSCAR L. M. NICOLINI;  
de Hacienda,  
doctor PEDRO J. BONANNI;  
de Comercio,  
doctor JULIO MANUEL L. PALAREA;  
de Finanzas,  
doctor MIGUEL REVESTIDO;  
de Industria,  
doctor OBLANDO LEONARDO SANTOS;  
de Obras Públicas,  
ingeniero ROBERTO M. DUPEYRON;  
de Agricultura y Ganadería,  
escribano CARLOS A. HOGAN;

de Trabajo y Previsión,  
señor ALEJANDRO B. GIAVARINI;  
de Transportes,  
ingeniero JUAN E. MAGGI;  
de Ejército,  
general de división FRANKLIN LUCERO;  
de Marina,  
contraalmirante ANIBAL O. OLIVIERI;  
de Aeronáutica,  
brigadier mayor JUAN L. SAN MARTÍN

**SENADORES PRESENTES:**

ALBARIÑO, Ramón A.  
ANTINUCCI, Atilio  
BISOLI, Bias  
BRIZUELA NIETO, Vicente Bernabé  
BRUNELLO, Duilio Antonio Rafael  
CALVINO de GOMEZ, María Rosa  
CASCO de AGUER, María del Carmen  
CASTANEIRA de BACCARO, Hilda N.  
CORREA, Antonio E.  
CORRECHE, Susana  
DE LUCA de SOTO, Zelmira Antonia  
DE PAOLIS, José Guillermo  
FERRARI, Juan Antonio  
GRAZIANO, Alberto A.  
HERRERA, Paulino B.  
TURBE, Alberto J.  
JUAREZ, Carlos A.  
LARRAURI, Juana  
LUCCO, Francisco R.  
NAVARRO, Ramón M.  
PEREIRA de KEILER, Ramona Idasa  
PIERANGELI VERA, Humberto  
PINEDA de MOLINS, Hilda Leonor  
RAPELA, Raúl Norberto  
RIERA, Fernando  
RIOS, Octavio A.  
SORIA VEGA, Abel J.  
SUBIZA, Román A.  
TAVELLA, Pedro César  
URRUTIA, José Miguel  
XAMENA, Carlos  
ZAVALA ORTIZ, Ricardo

**DIPUTADOS PRESENTES:**

ACOSTA, Policarpo  
ALBERTELLI, Pedro A.  
ALBRIEU, Oscar E.  
ALONSO, Alfredo  
ALONSO, José  
ALOY, Antonia  
ALVAREDO de BLANCO SILVA, Obdulia  
ALVAREZ, Magdalena  
ALLIEVI de GOLLETTI, Celia  
ANNUNZIATA, Carmelo  
ARGANA, José María  
ARIAS, Jesús Pablo  
BALBI, Aimar A.  
BEGUIRISTAIN, Raúl E.  
BENÍTEZ, Antonio J.  
BIDEGAIN, Oscar R.  
BLASI, Héctor A.  
BONETTI, Marta  
BOSCO, Máximo Alejandro  
BOULLHESEN, Pedro A.  
BRIZUELA, Juan Francisco  
BUSSALLEU de CIBRÁN, María Rosa  
BUSTOS FIERRO, Raúl C.  
CÁMPORA, Héctor J.  
CAMUS, E. P.  
CANTORE, Luis  
CARBALLIDO, Dorindo  
CARENA, Ezio Armando  
CARENA Roberto Adolfo  
CARRERAS, Ernesto  
CASTRO, Orlando  
CASUCCIO, María Elena  
CAVIGLIA de BOEYKENS, María C.  
COBELLI, Francisco  
CONTRERAS, José Evaristo  
CÓRDOBA de DE LA FUENTE, María E.  
CORNEJO, Juan E.  
CORNEJO LINARES, Juan Carlos D.  
COSTA, María Nélide  
CUELLO, Jesús Leoncio  
CUPRI, Alejandro  
DEGLIUMINI de PARODI, Delia D.  
DEGREEF, Juan Ramón  
DEIMUNDO, Antonio J. C.  
DEL CARRIL, Luis Eduardo  
DEL RÍO, Arturo R.  
DE PRISCO, Guillermo  
DÍAZ DE VIVAR, Joaquín  
DISKIN, David

D'JORGE, Luis  
 DOMÍNGUEZ, Néilda Antonia  
 DUSSAUT, Santiago  
 ESPEJO de RAMOS, Juana Alicia  
 FARIZANO, María Angélica Ramona  
 FEDELI SORIA, Rosa  
 FERNÁNDEZ, Expédito  
 FERNÁNDEZ, Hernán S.  
 FIASCHE, Antonio  
 FLORES de QUINTEROS, Camila  
 FLORES, Francisca A.  
 FONTANA, Alfredo  
 FORTEZA, Eduardo J.  
 GARCIA de COSTAMAGNA, Elena L.  
 GARCIA, Juan Carlos  
 GASHU, Ángel Kiyoshi  
 GOMIS, Pedro Andrés José  
 GONZÁLEZ, Antonio  
 GONZÁLEZ, Ventura  
 GRAMAJO, Rodolfo  
 GRO, Carlos  
 GUBERVILLE, Mario Arnaldo  
 HERMIDA, Antonio  
 IDOMANICO, Humberto  
 LANFOSSI, Adolfo  
 LANNES, Néctor L.  
 LELOIR, Alejandro  
 LEÓN, Haydée Candelaris  
 LÓPEZ, Gerardo  
 LÓPEZ, Noé  
 LÓPEZ, Plácido Guillermo  
 LUCERO, José Raúl  
 LUNA, Pedro Antonio  
 MACABATE, Manuel E.  
 MACRI, Ana Carmen  
 MANDRIONI, Humberto  
 MANGUEL, Pablo  
 MARCÓ, Teodoro E.  
 MARTÍNEZ, Darwin  
 MATTIS, Eduardo  
 MEDINA, Roberto Daniel  
 MERLO, Patrocino

MESSINA, Bernardo R. A.  
 MIEL ASQUÍA, Ángel J.  
 MOLA, María del Carmen  
 MONTES, Abel  
 MORALES, Juan  
 MORENO BIANCHETTI, Blanca Azucena  
 MORESCHI, Humberto T.  
 MOTTA PINI, José César  
 OLMOS, Amado  
 ORDÓÑEZ PARDAL, Pedro A.  
 OSELLA MUÑOZ, Enrique  
 OTERO, Pedro Ramón  
 PALLANZA, Adolfo  
 PARDO de LAVANCHY, Amelia María  
 PAUL, Luis María  
 PEIRETTI de CAROL, Francisca C.  
 PELLERANO, Jorge S.  
 PERALTA, Ángel Enrique  
 PÉREZ, José C.  
 PICERNO, José E.  
 PIOVANO de DE CASTRO, Mafalda  
 POSADA, José B.  
 PRACÁNICO, Zulema N.  
 PRESTA, José  
 RINALDI, Luis  
 ROCAMORA, Alberto Luis  
 ROCHE, Luis Armando  
 RODRÍGUEZ, Celina E.  
 RODRÍGUEZ de COPA, Seferina del C.  
 ROSALES, Carlos Ernesto  
 SAN ROMÁN de FALLÓTICO, Soledad  
 SCANDONE, Eduardo Ernesto  
 SCHAPIRA, Luis Osías  
 SERRANO, Ana Rosa  
 SIBOLDI, Agustín  
 SIVORI, Alberto Dolorino  
 SOMORROSTRO de SALVATIERRA, E. J.  
 SORRENTINO de SANTIRSO, Rosa A.  
 SPACHESSI, Modesto A. E.  
 SUÁREZ, Luis Felipe  
 TABORDA, Victorio Manuel  
 TEJADA, Beato Miguel

TESOBIERI, José Vicente  
 TOFANELLI, Oreste  
 TOMMASI, Victorio M.  
 ULLOA, José Manuel  
 VERGARA, Amando  
 VILLA MACIEL de CANO, Otilia  
 VILLARREAL, Pedro  
 VISCAYA, Lila Fanny

AUSENTES, SIN AVISO:

ALENDE, Oscar Eduardo  
 FASSI, Santiago Carlos  
 FERRER ZANCHI, Alfredo G.  
 LAELLA FRÍAS, Donato  
 LICEAGA, José V.  
 MARCÓ, Teodoro E.  
 MARTÍNEZ, Miguel Ángel  
 PERETTE, Carlos H.  
 RABANAL, Francisco  
 SALVO, Hilario F.  
 WEIDMANN Rodolfo A.  
 YADAROLA, Mauricio  
 ZARRIELLO, Raúl Jorge

ELECTOS AUSENTES:

GAGO, Bernardo  
 VALERGA, Antonio

DELEGADOS PRESENTES:

ANDERSON, Enriqueta Lucía  
 BARABINO ARANA, Oscar Adolfo  
 BARRETO, Etelvina Concepción  
 ESCARDÓ de COLOMBO BERRA, P.  
 FADUL, Esther M.  
 HECHEM, René  
 MARINO, Ramón  
 PAROLÍN, Orlando L.  
 RODRÍGUEZ GALLARDO, Alberto  
 SAN MARTÍN, Pedro Julio  
 SARMIENTO, Mariano  
 SIEFF, Eliseo Mario  
 VICTORIA, Elena

SUMARIO

- 1.—Izamiento de la bandera nacional. (Página 12.)
- 2.—Decretos de convocatoria y de citación. (Página 12.)
- 3.—Designación de las comisiones de recepción. (Página 13.)
- 4.—Mensaje presidencial. (Página 13.)

—En Buenos Aires, a un día del mes de mayo de 1955, a la hora 7 y 40, dice el

**Sr. Presidente.** — La sesión de Asamblea está abierta.

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente.** — Invito al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados, doctor Antonio J. Benítez, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

—El señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados procede a izar la bandera nacional. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

CONVOCATORIA Y CITACION

**Sr. Presidente.** — Por Secretaría se dará lectura del mensaje y decreto de convocatoria del Poder Ejecutivo y del decreto de citación a Asamblea.

**Sr. Secretario (Reales).** — (*Leyendo*):

Buenos Aires, 28 de abril de 1955.

*Al Honorable Senado de la Nación.*

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a vuestra honorabilidad, llevando a su conocimiento, en copia autenticada, el texto del decreto dictado en la fecha, por el que se señalan las 8 horas del día 1º de mayo próximo para la solemne apertura de las sesiones del Honorable Congreso de la Nación correspondientes al presente año 1955.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

JUAN PERÓN.  
 Angel G. Borlenghi.

Buenos Aires, 28 de abril de 1955.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 83, inciso 11 de la Constitución Nacional,

*El presidente de la Nación Argentina*

DECRETA:

Artículo 1º — Señálanse las 8 horas del día 1º de mayo próximo para la solemne apertura de las sesiones del Honorable Congreso de la Nación correspondientes al presente año 1955.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

JUAN PERÓN.  
*Angel G. Borlenghi.*

Buenos Aires, 28 de abril de 1955.

Visto el decreto del Poder Ejecutivo señalando las 8 horas del día 1º de mayo próximo para la solemne apertura de las sesiones del Honorable Congreso de la Nación correspondientes al presente año,

*El presidente del Honorable Senado de la Nación*

DECRETA:

Artículo 1º — Cítese a los señores senadores, diputados y delegados para celebrar sesión de Asamblea el día 1º de mayo próximo, a las 7 y 30 horas.

Art. 2º — Comuníquese.

ALBERTO TEISAIRE.  
*Alberto H. Reales.*

1

#### COMISIONES DE RECEPCION

**Sr. Presidente.** — Por Secretaría se va a dar cuenta de la designación de las comisiones de recepción al excelentísimo señor presidente de la Nación.

**Sr. Secretario (Reales).** — Comisión de Exterior: señor senador Ramón A. Albariño, señora senadora Ilda Leonor Pineda de Molins, señores senadores Paulino B. Herrera y José G. De Paolis; señoras diputadas Delia D. Degliuomini de Parodi y Nélica Antonia Domínguez, señores diputados Angel J. Miel Asquía, Patrocinio Merlo y Pablo Manguel, y señor delegado Oscar Adolfo Barabino Arana.

Comisión de Interior: señor senador Ricardo Zavala Ortiz, señora senadora Zelmira A. De Luca de Soto, señor senador Octavio A. Ríos; señora diputada María E. Casuccio, señores diputados José Vicente Tesorieri, Oscar R. Bidgain, Juan C. García y José R. Lucero, y señor delegado René Hechem.

**Sr. Presidente.** — Invito a los señores integrantes de las comisiones designadas a cumplir su cometido y a los demás miembros de la Honorable Asamblea a permanecer en sus bancas en un breve cuarto intermedio.

—Eran las 7 y 45.

—Ocupan sus bancas los señores secretarios y ministros del Poder Ejecutivo.

—A las 8 horas, dice el

**Sr. Presidente.** — Continúa la sesión de Asamblea.

—Entra al recinto y ocupa su sitial el excelentísimo señor presidente de la Nación, general de ejército Juan Perón. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

4

#### MENSAJE PRESIDENCIAL

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el excelentísimo señor presidente de la Nación, general de ejército Juan Perón.

**Sr. Presidente de la Nación.** —

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

El Poder Ejecutivo, compartiendo el honor y la responsabilidad prescritos por la Constitución Nacional, llega hasta esta Asamblea Legislativa para declarar inaugurado el octogésimonoveno período del Congreso Nacional.

Estas Asambleas extraordinarias, cuya realización corresponde por igual a los poderes que representamos, han sido cumplidas por nosotros con absoluta fidelidad desde 1946 hasta la fecha, durante nueve períodos parlamentarios. En los ochenta períodos precedentes el mismo mandato constitucional no había sido cumplido sino en tres oportunidades.

Nos sabemos poseedores de una representación que constituye nuestra más alta dignidad: la plenipotencia que nos otorga el único señor y soberano de nuestros actos, el pueblo (*Aplausos prolongados. Los señores legisladores y el público aclaman al general Perón*), y por eso nos sentimos honrados por el hecho que acabo de señalar.

Y, recíprocamente, nos sabemos dignos de esta plenipotencia porque en ningún momento hemos dejado de cumplir con la voluntad del pueblo. Esta Asamblea que anualmente nos congrega es, por muchos motivos, una prueba más de que practicamos en todos nuestros actos los principios de la Doctrina Nacional. En este caso cumplimos con el primero de todos sus principios, cuyo enunciado establece que «el gobierno debe hacer lo que el pueblo quiere y defender un solo interés el del pueblo». (*Aplausos.*)

Desde 1943 sostenemos que «lo sublime de los principios reside precisamente en su ejecución y no en su enunciado». El acto que estamos realizando contribuye a elevar nuestros prin-

«cipios, que así, gracias a nuestra voluntad ejecutiva, llegan al plano superior que sustenta «lo sublime de los principios».

Pero el honor de esta Asamblea no reside solamente en que se cumpla un mandato constitucional. Este hecho es más bien un simbólico contraste entre un siglo de gobiernos y los diez años de la Nueva Argentina.

Es posible que a nosotros no nos interesen las diferentes interpretaciones que pueda tener una disposición constitucional. En cambio nos vanagloriamos siempre de conocer la interpretación que le da el pueblo, y tratar de cumplirla como la única interpretación auténticamente democrática. (Aplausos.)

Entendemos nuestro deber de gobernar según los mandatos del pueblo y en virtud de la Doctrina Nacional, que es el conjunto equilibrado y armonioso de sus sentimientos, de sus ideas y de sus decisiones.

El honor de nuestros nueve Parlamentos desde 1946 hasta la fecha tiene su mayor fundamento en la tarea cumplida por todos y cada uno de nosotros.

El Ejecutivo, en su carácter de poder colegislador, se considera también partícipe de tan alto mérito, debido a la propia tarea responsable que tiene en la formación de las leyes sancionadas y promulgadas desde 1946.

Si alguien no creyese en la incomparable magnitud de nuestra común labor legislativa, bastaría mostrarle el ritmo parlamentario, formal y espiritualmente colonialista, que marcó hasta 1943 el ritmo de toda la República, y ponerle enfrente para su adecuada comparación objetiva el ritmo parlamentario peronista de la Nueva Argentina que estamos construyendo. (Aplausos.)

Recuerdo que el 4 de junio de 1946, después de prestar juramento como presidente de la Nación, declaré que «pausadamente, a su tiempo y sazón, deberían adaptarse los principios revolucionarios al cuerpo nacional de nuestras leyes».

Es indudable que todos los congresos peronistas han cumplido aquel objetivo de 1946.

Me permito hablar de congresos peronistas porque hemos asumido, con absoluta plenitud, tanto la responsabilidad de nuestra acción mayoritaria como el honor de representar al pueblo, que delega en nosotros parte de sus derechos soberanos.

Honrados por el favor del pueblo, nos abruma ese favor como una responsabilidad que no podemos compartir y que nunca hemos compartido mediante la transacción o la componenda política, la que por otra parte no necesitamos.

El golpe de estado de 1943 fué exaltado a la suprema calidad de revolución del pueblo por los descamisados argentinos, el 17 de octubre de 1945. (Aplausos prolongados en las

bancas y en las galerías. Los señores legisladores, secretarios del Poder Ejecutivo, ministros, y el público, de pie, aclaman insistentemente al excelentísimo señor presidente de la Nación, general Perón.)

El 24 de febrero de 1946, la revolución fué convertida en gobierno por la avalancha silenciosa de la ciudadanía en pleno ejercicio de su derecho electoral.

El 11 de noviembre de 1951, el gobierno de la revolución fué consagrado por una ciudadanía que ya representaba prácticamente a todo el pueblo argentino.

Con la ratificación electoral de 1951, el pueblo argentino consagró también los principios de la doctrina que veníamos predicando y realizando desde 1943.

Desde entonces, y en virtud de la verdadera democracia que practicamos, los hombres, las mujeres y los trabajadores que integramos el movimiento peronista tenemos el derecho de conducir el país en todas las ramas del gobierno y en todas sus divisiones políticas, según los principios de nuestra doctrina. La doctrina del movimiento peronista pasa a ser doctrina del pueblo argentino, que desde entonces tiene Doctrina Nacional. ¡Muy bien! Aplausos prolongados.)

Ya no somos la masa inorgánica y amorfa de 1943. Constituimos una comunidad organizada, cuerpos de organizaciones sociales, económicas y políticas, vitalizados por un conjunto armónico y equilibrado de ideas, sentimientos y decisiones que constituyen nuestra doctrina: alma o espíritu de la Nación.

Nosotros no consideramos haber sido los creadores de la Doctrina Nacional. Si la llamamos «nuestra doctrina» es porque nos sentimos satisfechos por haber alcanzado el honor de interpretar los sentimientos, las ideas y las decisiones que afloraban confusos y desordenadamente desde la masa popular que ahora es nuestra comunidad virtualmente organizada. (Aplausos prolongados.)

La Doctrina Nacional, alma o espíritu de nuestro pueblo, es la primera causa de nuestra existencia vital como Nación.

Es el equilibrio armónico de nuestra unidad nacional en sentimientos, en ideas y en decisiones.

Nos acerca a todos los argentinos bajo los signos de un solo corazón, una sola mente y una sola voluntad.

Nuestra Doctrina Nacional, que es toda el alma de nuestro pueblo, se orienta hacia las alturas de un destino superior: nuestro destino nacional; un destino que aceptamos elegir entre los diferentes destinos que nos ofreció la providencia en los momentos fundamentales de nuestra historia.

El destino de la República Argentina, el que decidió elegir nuestro pueblo, está grabado para

siempre en el frontispicio de nuestra Doctrina Nacional, en la piedra angular de su definición.

«Queremos ser una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana. (*Aplausos prolongados.*)

«Queremos la armonía entre los valores materiales y los valores espirituales, y la armonía entre los derechos del individuo y los de la sociedad.

«Y queremos realizar todos los principios y objetivos con la finalidad suprema de alcanzar la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación.»

Tales son las banderas, los caminos y las cumbres de nuestro destino nacional. Realizar la doctrina de nuestro pueblo es marchar hacia las metas del destino nacional.

El destino de la Nación es nuestra suprema ley. Es la ley fundamental cuyas raíces se hunden en el alma de nuestro pueblo. Debe ser el espíritu de todos nuestros actos y de todas las leyes que nos rigen, sin excluir la misma Constitución de la República.

Si la más encumbrada de nuestras leyes fuese un obstáculo en el camino que sigue nuestro pueblo con sus banderas de justicia, de libertad y de soberanía, marchando hacia las a'tas cumbres de su destino, no deberíamos dudar ni un solo instante en declararla caduca en nombre de la Doctrina Nacional. (*¡Muy bien! Aplausos prolongados. Los señores legisladores, secretarios del Poder Ejecutivo, ministros y el público aclaman al general Perón.*)

En la hora de los pueblos, de la que tanto hablamos, debemos tener plena conciencia de que las leyes se hacen para servir a los pueblos y no los pueblos para servir a las leyes.

Nuestra revolución debió violentar durante algunos años la esencia, la forma y el articulado de numerosas leyes en homenaje a la suprema ley —el alma de nuestro pueblo— que iluminaba nuestras luchas desde la fragua encendida de la Secretaría de Trabajo y Previsión, donde empezamos a forjar todo nuestro sistema de reformas. (*Aplausos.*)

La revolución no ha terminado aún. En tiempos de crisis universales, como la que atravesamos, todo gobierno debe sentirse en permanente tensión revolucionaria.

Las crisis universales eligen a los pueblos que deben sobrevivir.

Y solamente sobreviven los pueblos cuya doctrina, abierta hacia el porvenir, puede adelantarse a los tiempos y reformar, sin violencias destructoras, o con la menor violencia y destrucción posible, las propias estructuras sociales, económicas y políticas. (*Aplausos.*)

Los congresos mayoritariamente peronistas han tenido a su cargo esa empresa difícil y arriesgada: legislar pausadamente toda nuestra revolución a través de las periódicas reformas

sucesivas que nos impuso nuestra decisión irrevocable de abrazar la causa del pueblo hasta sus últimos extremos.

Tan a'ta empresa legislativa, realizada sin prisa pero sin pausa, es un alto honor para los congresos de nuestro movimiento; pero nos está señalando al mismo tiempo el rumbo futuro de la acción legislativa. Y para nosotros el rumbo está total y absolutamente definido: es el rumbo del destino que nuestro pueblo eligió para realizarlo hasta el fin.

Muchas veces hemos afirmado, desde 1943, que la revolución de junio no hubiese pasado de ser una de nuestras acostumbradas y periódicas revoluciones intrascendentes si no le hubiésemos dado un contenido fundamental.

Ese contenido tenía que concretarse en algunas reformas también fundamentales que sólo podían surgir de nuestra acertada interpretación de las auténticas aspiraciones, ideas y voluntades comunes a la mayoría de los argentinos.

Para tener caracteres esenciales de «revolución nacional» era menester que el movimiento revolucionario echase raíces en el pueblo, expresión viviente de la patria misma.

Acuciados por la fuerza de esta idea motriz, solicitamos al gobierno de la revolución un puesto de trabajo desde donde pudiéramos ver la realidad auténtica del pueblo, que habría de proporcionarnos el contenido fundamental de la revolución y la orientación de las reformas a emprender.

La patria, cuyo supremo bien nos había lanzado a la revolución, ya era, en nuestro concepto, algo consubstancial con el pueblo...

Servir a la patria era, ya entonces y desde entonces en definitiva y para toda nuestra vida, exactamente lo mismo que servir al pueblo. (*¡Muy bien! Aplausos.*)

Lo primero que vimos en el pueblo de 1943 —en aquella masa inorgánica sin fe y sin esperanza— fué la realidad de una angustiosa situación social.

Aquella primera realidad determinó nuestras primeras acciones... y el conjunto de todas ellas constituyó nuestra «reforma social», una auténtica modificación bajo ese aspecto en nuestro pueblo.

Sobre esta reforma se concentraron, poco a poco, todos nuestros esfuerzos.

La justicia social fué, como objetivo, el primer «centro de gravedad» de nuestro movimiento.

Y el pueblo la izó como bandera de sus esperanzas en la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Sin embargo, no se podrá decir que, deslumbrados por el éxito o atraídos por la lucha, hayamos visto en la reforma social el conjunto integral que la revolución necesitaba para ser precisamente la revolución total.

Ya sabíamos entonces que la reforma social exigiría una reforma económica, y ésta, a su vez, una reforma política.

Por eso, aun en pleno gobierno revolucionario, procedimos orgánicamente, con el sentido absoluto de la responsabilidad que habíamos asumido ante nuestro pueblo y ante nuestra conciencia.

Si no hubiésemos procedido así... jamás se nos hubiese ocurrido, por ejemplo, propugnar la cooperación entre el capital y el trabajo, ni la armonía y el equilibrio entre derechos individuales y derechos sociales. Ni hubiésemos pensado tampoco en la formulación de planes de gobierno como los que se elaboraron en el Consejo Nacional de Posguerra, planes cuyas determinaciones siguen teniendo la actualidad de las grandes decisiones que sólo se adoptan cuando se trabaja pensando en etapas de un porvenir que acaso no veamos, para reconocer en los futuros éxitos de la República la certeza de nuestras previsiones. (Aplausos.)

Si hubiésemos actuado con miras inmediatas, hubiésemos optado por las reformas demagógicas que habían predominado en nuestra vieja politiquería. Pero mal podíamos hacer ¡precisamente nosotros! lo mismo que deseábamos desterrar para siempre de la historia de la República.

Nuestra actitud política estuvo siempre, por lo general, en las antípodas de la conducta que había causado el descrédito y la ruina de los partidos políticos en plena decadencia.

Frente al individualismo de los caudillos opusimos la solidaridad como fundamento de nuestra acción partidaria.

Frente a la politiquería pequeña y personalista opusimos la gran política de masas.

Frente a la politiquería como fin subalterno opusimos nuestro supremo fin: la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación. (Aplausos.)

Estos extremos entre nuestra actitud y las caducas formas políticas de antaño desconcertaron a nuestros adversarios, pero al mismo tiempo nos ganaron el favor del pueblo. Cuando lo advertí pensé que la revolución había hallado su auténtico contenido fundamental.

Doce años después, es posible ver fácilmente todo aquello con notoria claridad; pero no resultaba ni tan fácil ni tan claro en 1943.

Habíamos decidido realizar de inmediato una reforma social auténtica, que era imprescindible para la vida y para el destino futuro de nuestro pueblo.

Desde 1943 hasta 1946 nuestras acciones se encaminaron, preponderantemente, en ese sentido.

Fué la etapa de la reforma social, centro de gravedad de nuestra acción, y que tuvo como objetivo la justicia social.

En 1946 dimos predominio a la acción económica.

La justicia social nos exigía el ordenamiento económico de la vida nacional en función de su bienestar.

En otros términos: la reforma social nos obligó a pensar en la necesidad de realizar en nuestro país los principios de la economía social, cuyos bellos enunciados se detenían ante la enorme distancia que mediaba entre el egoísmo del capital abusivo y explotador y el odio de la justa reacción de las masas explotadas.

También era fácil «entonces» hablar de economía social, y no faltaban ingenuos a quienes les parecía fácil llevarla a cabo.

Realizarla, en cambio, era otra cosa... Debíamos conciliar necesariamente los equitativos intereses o derechos del capital con los justos derechos e intereses del trabajo; y eso ya no era tan fácil como aparecía en los tratados de economía social. De lo contrario, no hubiésemos debido soportar tanto encono, de cuyas heridas nos hemos olvidado, del mismo modo que, deslumbrados por el recuerdo del 17 de octubre de 1945, los días y los hechos que lo provocaron han desaparecido de nuestra memoria. (Aplausos.)

El capital servía, en aquel tiempo, a los intereses del egoísmo individualista o a los intereses internacionales, que no se detienen ni ante la amistad de las naciones, provocando conflictos entre los pueblos. El capital egoísta de 1946 no se avenía con facilidad a la cooperación sin egoísmos con el trabajo, que es el otro factor de la economía social.

Tampoco resulta fácil llevar a cabo la economía social cuando el campo del trabajo está infiltrado por las reacciones del odio negativo que va desde el anarquismo individualista hasta la reacción del colectivismo internacional, que tampoco se detiene ante las amistades seculares de los pueblos y no tiene escrúpulos en provocar enfrentamientos internacionales.

Debíamos suprimir los abusos del egoísmo para que no alterase nuestra vida nacional el odio de las reacciones justas que afloraban en la masa explotada de trabajadores.

La necesidad de realizar la economía social —la misma que hoy se manifiesta plenamente en la conjunción armónica de esfuerzos que se materializa en el Congreso de Productividad y Bienestar Social— nos hizo ver la imperiosa necesidad de ser económicamente libres.

Así fué como la justicia social, objetivo de nuestra primera reforma, nos obligó a señalar-nos como objetivo de nuestra segunda acción reformadora la independencia económica.

La tercera serie de acciones reformadoras fué de naturaleza política y registra su mayor intensidad en el período que se inicia en 1949 con la reforma constitucional.

El país lo exigía. Bastará recordar que hasta 1943 sólo una reducida parte del pueblo go-

zaba de derechos políticos electorales, que cedían en la práctica ante la maquinación o el fraude.

En ese entonces el Congreso no era la expresión de la voluntad nacional ni representaba a las organizaciones populares. No traducía, en definitiva, otra voluntad que la de algunos malos dirigentes políticos, ni representaba otra organización que la del fraude electoral.

Era necesario restablecer la soberanía popular y convertir a los gobernantes en auténticos ejecutores de la voluntad de la ciudadanía.

Ese fué nuestro objetivo en el terreno político y creemos haberlo realizado íntegramente. *(Aplausos.)*

Pero hemos querido ir más allá de la liberación política del hombre argentino.

Nuestro mayor afán se ha dirigido a crear en él una firme conciencia de sus poderes soberanos y de la invulnerabilidad de sus libres decisiones. Ese ha de ser el obstáculo infranqueable ante el que se estrellarán mañana quienes abriguen la esperanza de volver a usufructuar el poder a espaldas de la voluntad del pueblo, depositario de la soberanía de la Nación.

Ese despertar de la conciencia ciudadana ha permitido ir dando una estructura orgánica a lo que hasta entonces había sido el conjunto amorfo del pueblo.

Nuestra doctrina de solidaridad social ha ido conformando el alma popular en un sentido constructivo, preparando el terreno para el advenimiento de la comunidad organizada capaz de defender sus derechos y de imponer la justicia en la administración de sus intereses *(Aplausos.)*

La constitución y el perfeccionamiento de las organizaciones del pueblo, que trascienden hoy al plano institucional, son hechos que habrán de destacarse en la historia de nuestra patria porque significan cerrar definitivamente toda posibilidad de opresión y de fraude.

No es empresa difícil la de imponer decisiones arbitrarias sobre el conjunto impreciso del pueblo no organizado. Pero muy distinto es el problema cuando el aventurero político debe enfrentarse con un pueblo organizado, consciente de sus derechos y dispuesto a la defensa de sus intereses. Entonces ya no es posible la burla permanente a la voluntad nacional ni el gobierno de asalto, opresivo y omnipotente. *(Aplausos.)*

Muchas veces se nos ha acusado de pretender el gobierno absoluto por la única y sencilla razón de que no estábamos dispuestos a negociar con los políticos profesionales el mandato que habíamos recibido del pueblo. Pero, si los gobernantes se juzgan a través de los hechos concretos, deberá reconocerse que quienes han brindado todo su esfuerzo para dignificar al

hombre, darle conciencia de sus derechos inalienables y organizarlo para la efectiva defensa de sus intereses, no han hecho sino renunciar a la prevalencia de sus propias decisiones, para convertirse voluntariamente en los servidores de la voluntad popular.

La comunidad organizada es el único basamento real de la democracia auténtica, porque sólo ella está en condiciones de concretar y definir precisamente las aspiraciones comunes y señalar los derroteros de la Nación.

Ello supone algo más que un conjunto de organizaciones materiales, de poderosas centrales o extensas corporaciones. Y ese algo más es el espíritu de solidaridad de todos y cada uno de sus integrantes; la convicción profunda de la comunidad de los intereses y la franca colaboración en la lucha por la consecución de los beneficios comunes, que se han de distribuir equitativamente entre todos sus participantes.

Es ésa, para nosotros, la culminación de nuestra obra de gobierno, y los hechos de todos los días nos están diciendo que las aspiraciones empiezan a tornarse realidad.

Será suficiente referirnos, como prueba de este aserto, a ese acontecimiento único en nuestra historia nacional que ha significado la realización del Primer Congreso Nacional de Productividad y Bienestar Social, en donde las organizaciones de los trabajadores y de los empresarios han tomado asiento alrededor de una misma mesa para buscar solución al problema común de la productividad económica.

Cuando la justicia social cierra la etapa de la lucha cruenta, comienza a perfilarse, por encima de las viejas diferencias, los basamentos de los intereses generales de la colectividad, que no son exclusivos de los trabajadores ni de los empresarios, sino que atañen a todos los argentinos por igual.

Es ese espíritu de solidaridad el que deberá cimentar la armonía y el equilibrio de los intereses de los distintos sectores para que, con el mínimo de sacrificio de cada uno y con la generosidad de todos, se pueda cumplir el fin supremo de nuestra sociedad, que no es otro que el de la felicidad del pueblo. *(Aplausos prolongados.)*

La reforma social, la reforma económica y la reforma política no constituyen, pese a su importancia, la solución del integral problema humano. Ellas no hacen sino abrir el camino para que el hombre, superados sus inmediatos problemas materiales, pueda elevarse sobre sus comunes dimensiones para asomarse a los altos panoramas del espíritu.

Se ha dicho últimamente con evidente injusticia, que el gobierno no tiene nada que ver con el alma de los hombres y que el Estado no tiene por qué ocuparse de problemas espirituales. Pero las almas de los hombres constituyen, reunidas, el alma común de nuestro pueblo. Si

se niega al gobierno su derecho de actuar sobre el espíritu de los hombres, se le está negando el legítimo derecho de promover la elevación cultural del pueblo. (*Los señores legisladores, secretarios del Poder Ejecutivo, ministros y público, puestos de pie, aplauden insistentemente.*)

Por otra parte, de la misma fuente, con igual injusticia, con el mismo tono apocalíptico de la misma oligarquía soberbia que venimos enfrentando desde 1943, cada vez que debemos actuar en defensa de los humildes, se declara que sólo nos ocupamos de los problemas materiales de nuestro pueblo.

Las dos afirmaciones se contradicen mutuamente, al igual que las bibliotecas contrapuestas de los malos abogados, que, como algunos malos comerciantes, consideran «que el cliente siempre tiene razón» ¡y que es necesario dársela de cualquier manera! En el caso nuestro —claro está— las dos bibliotecas nos acusan de común acuerdo, a pesar de la evidencia de sus contradicciones.

Sin atenernos al ladrido de los perros en la noche, porque venimos cabalgando (*Aplausos prolongados. Los señores legisladores, secretarios del Poder Ejecutivo, ministros y público, puestos de pie, aclaman al general Perón*) apresuradamente desde hace doce años... con ansias de llegar, nosotros pensamos que así como las reformas básicas —sociales, económicas y políticas— corresponden a la esfera de nuestra acción, el gobierno no puede desentenderse de la elevación cultural del pueblo, porque de esa misma elevación general del alma nacional depende el porvenir de la República, que es el destino mismo de nuestro pueblo.

Pensamos, y creo que pensamos bien, que en esta reforma del alma popular era más fácil actuar sobre las almas jóvenes... en las que reside ya el pueblo futuro.

Así lo confesé en cada oportunidad que tuve, declarando que ya a nosotros, los hombres maduros, no se nos puede cambiar tan fácilmente el alma. Confesé que nosotros, los viejos dirigentes del mundo, éramos responsables de toda esta crisis que estamos presenciando y que habíamos complicado demasiado todas las cosas. Dije también muchas veces que solamente nuestras muchachas y nuestros muchachos, fuertes en el espíritu y en el cuerpo, pero ante todo y sobre todo buenos, podían arreglar el mundo. (*Aplausos.*)

Y me puse a trabajar para hacer algo, avanzando por un camino nuevo. Lo hice personalmente, lo mismo que en 1943, cuando me largué a buscar el problema abriendo las puertas de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Esta vez fuí a buscarlo en el contacto directo con la juventud. Abrí las puertas de la residencia presidencial, que habían disfrutado tranqui-

lamente muchos presidentes en la soledad sin pueblo de sus veranos o con sus amigos en sus fiestas también sin pueblo. (*Aplausos prolongados.*)

En Olivos y en Núñez comparto con la juventud mi propia mesa familiar y mis descansos, y allí me siento como padre de una gran familia (*Aplausos*) cuyos hijos son los mismos que en 1943 proclamé, por primera vez, «únicos privilegiados de la Nueva Argentina». (*Aplausos.*)

En presencia de tan extraordinaria juventud, me siento responsable de su porvenir. Yo no me resigno a aceptar los remordimientos que suelen tener en la vejez los padres que abandonan a los hijos a su propia suerte.

Los hallé huérfanos de toda formación corporal y espiritual.

Nadie se había ocupado de ellos. Si alguno lo hizo, fué habitualmente para desequilibrar la maravillosa armonía que la naturaleza nos muestra tan claramente en la juventud.

Todas o casi todas las personas o las organizaciones que alguna vez trabajaron en la formación del alma de nuestra juventud lo hicieron generalmente de manera unilateral, o, lo que es peor aún, para utilizarla como instrumento.

Actúan unilateralmente quienes se ocupan sólo de la mente o del alma, sin interesarse por la educación del cuerpo, que es el supremo medio para la formación del alma como supremo fin. (*Aplausos.*)

Unilateralmente actúan quienes sólo piensan en una juventud físicamente sana, pero desprovista de sentimientos y de ideas nobles.

Pero ésta no es la situación más grave. El caso más deplorable es el de quienes utilizan la educación de nuestra juventud para sus propios fines.

Cuando me lancé a la educación de la juventud como acción fundamental de la reforma cultural que pretendía realizar, traté de hacerlo sin los unilateralismos que acabo de señalar.

Tampoco me guió el afán de utilizarla con fines subalternos de ninguna clase.

Reitero ante vuestra honorabilidad cuáles fueron y son mis intenciones. Siempre pensé: en la juventud está el alma de nuestra futura comunidad vitalmente organizada... y por ende el destino mismo de la Nación. Por lo tanto, si queremos perpetuar el contenido fundamental de nuestra revolución y de nuestro movimiento, debemos preparar el alma de nuestra juventud. Sobre ella debe gravitar nuestra reforma cultural. (*Aplausos.*)

Si empecé por darle todo el aire y el sol que pude, fué porque era necesario restablecer en nuestra juventud de internáculo la divina proporción y armonía que ya mencionaban los maestros de la antigua Grecia.

Emprendí esta acción con absoluta buena fe, pensando en el futuro destino de la Nación. Quiero para mi patria un pueblo librado de todos los unilateralismos y de todos los sectarismos, cuya esclavitud es peor que la que imponen las coyundas económicas, sociales o políticas. (*Aplausos prolongados. Los señores legisladores, secretarios del Poder Ejecutivo, ministros y público aclaman al general Perón.*)

Frente a nuestra reforma educacional y cultural, empezaron a surgir, primero aisladamente, esporádicamente, subrepticamente, y luego cada vez más organizados, nuestros enemigos: la reacción de siempre, la antipatria de siempre que venimos soportando desde 1943.

En muchas oportunidades hemos querido persuadir a nuestros adversarios. Algunas veces lo conseguimos. Cuando tales actitudes se han producido de buena fe, nos hemos sentido felices.

Pero, en general, nuestros adversarios, aunque divididos y variables en sus formas de lucha, son los mismos de siempre... precisamente porque también es la misma muchedumbre de siempre la que nos sigue, con la fe de los primeros años, acrecentada por la visión real de los esfuerzos y las realizaciones de nuestro movimiento.

Nosotros no nos engañamos nunca tampoco en relación con nuestros adversarios.

Pero los enfrentamos de a uno por vez, y los vencimos de a uno con cada una de nuestras reformas. Y resultó fácil probar que nunca nos engañamos ni engañamos al pueblo con respecto a nuestras intenciones y a nuestros adversarios.

Cuando el 12 de febrero de 1946 expuse ante el pueblo reunido en la avenida Nueve de Julio mi programa de gobierno, declaré: «Una tempestad de odios se ha desencadenado contra los descamisados, que sólo piden ganarse honradamente la vida y poder sentirse libres de la opresión patronal y de todas las fuerzas oscuras o manifiestas que respaldan sus privilegios. Esta tempestad de odios se vuelca en dictorios procaces contra nosotros, procurando enlodar nuestras acciones y nuestros más preciados ideales. De tal manera nos han atacado que si hubiéramos tenido que contestar una a una sus provocaciones no habríamos tenido tiempo bastante para construir lo poco que hemos podido realizar en tan escaso tiempo. Pero debemos estarles agradecidos, porque no puede haber victoria sin lucha.» (*Aplausos.*)

Declaré también entonces, sin ninguna reserva mental: «Cuando nuestros enemigos hablan de democracia, tienen en sus mentes la idea de una democracia estática, quiero decir, de una democracia basada en los actuales privilegios de clase. Como los órganos del Estado y el poder del Estado, la organización de la sociedad, los medios coactivos, los procedimientos de propa-

ganda, las **instituciones** culturales, la libertad de expresión del pensamiento, la religión misma, se hallan bajo su dominio y a su servicio exclusivo, pueden echarse tranquilos en los brazos de la democracia, pues saben que la tienen dominada y que servirá de tapadera a sus propios intereses.» (*Aplausos.*)

Bien claramente se ve en los tiempos actuales que estábamos en la verdad, porque, diez años después, los privilegiados siguen utilizando frente a nuestras luchas por el bien del pueblo los mismos instrumentos que ellos pretenden seguir utilizando contra el pueblo.

Nosotros ya no podemos, ni debemos, ni consideramos honroso retroceder.

El mismo 12 de febrero de 1946 declaré: «**Li- gada nuestra vida a la causa del pueblo, con el pueblo compartiremos el triunfo o la derrota.**»

En este momento, como en tantos otros, la única solución reside en que el adversario reconozca su error en los hechos, aunque no lo manifieste en declaraciones ostentosas.

El error de nuestros adversarios actuales es el mismo de quienes se opusieron a nuestra reforma económica.

Quienes se oponían a nuestra reforma económica nos acusaban de anticapitalistas.

La verdad es muy otra: estábamos en contra de los abusos del capital.

En realidad, defendíamos al capital que servía al pueblo.

Hoy tampoco mezclamos las cosas.

Queremos elevar la cultura de nuestro pueblo. Para eso, realizamos todas nuestras reformas.

Queremos que el alma de nuestro pueblo se eleve hacia las alturas dignas de una nación justa, libre y soberana.

No nos oponemos a los derechos de nadie que honradamente quiera servir al pueblo en esta empresa. Pero lucharemos sin tregua y hasta caer exhaustos, si fuese necesario, contra quienes pretendan seguir utilizando cualquier privilegio para explotar al pueblo (*Aplausos prolongados. Los señores legisladores, secretarios del Poder Ejecutivo, ministros y público, puestos de pie, aclaman al general Perón.*) o limitar la elevación cultural, que es una meta fundamental de nuestro destino.

Para nosotros no puede haber engaños de ninguna clase.

Nunca los hubo, por otra parte.

Como en mi primer mensaje ante vuestra honorabilidad, podría repetir ahora: «Quienes quieran oír, que oigan; quienes quieran seguir, que sigan: mi empresa es alta y clara mi divisa; mi causa es la causa del pueblo; mi guía es la bandera de la patria.» (*Aplausos prolongados. Los señores legisladores, secretarios del Poder Ejecutivo, ministros y público, puestos de pie, aclaman al general Perón.*)

**Sr. Presidente.** — Invito a la Asamblea a pasar a cuarto intermedio.

—Eran las 8 y 50.

—A las 9 y 10, dice el

**Sr. Presidente.** — Continúa en el uso de la palabra el excelentísimo señor presidente de la Nación.

**Sr. Presidente de la Nación.** — En el orden económico, el país sigue avanzando firme e ininterrumpidamente hacia las etapas superiores de su desarrollo, superando en forma definitiva su antigua posición de país satélite. Si quisiéramos juzgar acerca de la eficiencia del sistema y de la política económica que hemos adoptado, tendríamos que hacerlo en función de los obstáculos afrontados y del éxito en la consecución de los objetivos propuestos.

El período de 1951/1952 constituyó la prueba más dura que haya debido afrontar una economía nacional en lo que va de este siglo. Y si el país pudo sobreponerse a la pérdida de sus cosechas y a la merma de sus ganados, sin doblar la rodilla ni imponer sacrificios penosos a su pueblo, es porque la nueva estructura de su economía le proporcionó una solidez de la que hasta entonces había carecido. La historia nacional nos enseña, en efecto, que toda vez que el país debió afrontar una situación análoga, desembocó en la crisis económica, en la entrega al extranjero y en la miseria popular.

Ese es el primer aspecto fundamental de nuestra obra: el haber proporcionado seguridad económica a un pueblo que periódicamente pagaba con lágrimas la adversidad de la naturaleza o la actitud reticente de los compradores extranjeros.

Pero no seríamos felices si nos limitáramos a comprobar esa circunstancia, porque no podemos olvidar que dentro de la concepción peronista la economía no es un fin en sí misma sino un medio para el logro del objeto final que nos hemos propuesto: el de asegurar la felicidad del pueblo.

Dos son, en efecto, las condiciones que debe reunir una economía, de acuerdo con los principios de nuestra Doctrina Nacional: la primera, la de su capacidad para proporcionar una masa suficiente y siempre creciente de bienes; la segunda, la de posibilitar el equitativo reparto de esos bienes entre todos los que concurren a su producción.

Respecto al primer punto, es con satisfacción que comprobamos que en el año 1954 la renta nacional —incluyendo la inmobiliaria y los impuestos indirectos— alcanzó la extraordinaria meta de 125 mil millones de pesos.

Ello ha sido posible porque a la tradicional riqueza de nuestra producción primaria hemos sumado la pujanza de una industria cuyo vertiginoso progreso ha eliminado para siempre

las características coloniales y dependientes de un país monoproductor.

El censo levantado en el año 1954 ha permitido hacer el primer gran balance de esa obra de gobierno. Hemos comprobado que en el corto lapso que transcurre entre los censos de 1947 y 1954 se incorporaron a la industria y a la minería nacionales 95.323 establecimientos. En el mismo término, mientras la población crecía en un 18 %, la ocupación obrera en aquellos sectores se incrementó en un 25 %, superando la tasa de crecimiento de los países más progresistas.

Pero, si nuestra economía ha avanzado en proporciones y solidez, también lo ha hecho en justicia, asegurando una mayor y más equitativa distribución de los bienes producidos.

Es interesante destacar, en ese sentido, que los análisis de la renta nacional demuestran que en el año 1954 el 55 % del total de los ingresos percibidos en el país correspondió a los obreros y a los empleados, superando la participación de los empresarios, de los propietarios, de los rentistas y de los profesionales.

Si se tiene en cuenta que en el año 1945 sólo el 41 % del total de los ingresos fué a manos de los trabajadores, se advierte la profunda redistribución que se ha operado al amparo de los principios de justicia social que inspiran nuestra acción.

La economía cumple así el cometido que le hemos fijado: contribuir a la felicidad del pueblo a través de una constante elevación de su nivel de vida.

Pero las metas alcanzadas no son, para nosotros, más que simples jalones en la persecución de un creciente bienestar popular.

Hasta aquí nos ha bastado poner en marcha los recursos inexplorados, destruir las trabas que se oponían a nuestro progreso y asegurar que el total producido de la riqueza nacional se distribuya equitativamente entre todos los argentinos, suprimiendo los drenajes que la canalizaban hacia el exterior. Pero en adelante depende de la acción consciente y responsable del pueblo organizado el abrir los horizontes de un nuevo y efectivo progreso.

El gobierno puede movilizar las fuerzas dormidas, crear condiciones óptimas para el desenvolvimiento de las actividades productivas y asegurar que sus beneficios no emigren injustificadamente. Pero no puede suplir la acción de todos y cada uno de los argentinos en la diaria tarea de producir y crear bienes para satisfacer las necesidades populares.

No existe aún la fórmula mágica que permita distribuir más bienes que los que realmente se producen. Por eso, si queremos continuar elevando al mismo ritmo el bienestar popular es necesario producir más y producir mejor. *(Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.)*

Que ello es ya una conciencia nacional lo muestra la encomiable actitud asumida por las organizaciones del pueblo, representativas del trabajo y del capital, al asumir conjuntamente la tarea de estudiar la forma de elevar la productividad de nuestra economía con miras al incremento del bienestar popular.

El Acuerdo Nacional de Productividad, fruto de esos esfuerzos, ha de contar con el apoyo más decidido del Estado para la concreción efectiva de las aspiraciones que lo informan, tanto en la esfera de la actividad privada como en la órbita propia de la acción estatal.

El proceso recuperatorio del año 1953 encontró su consolidación efectiva en el curso del año 1954. La colaboración disciplinada del pueblo y las previsiones adoptadas por el gobierno permitieron recobrar el intenso ritmo de crecimiento económico que caracterizó a nuestro país a partir de 1946.

Pese a las crecientes dificultades de la comercialización exterior, derivadas de la pronunciada crisis del mercado mundial de cereales, el país pudo obtener, en el volumen de sus exportaciones, el más alto nivel registrado en los últimos 15 años.

El sensible mejoramiento operado en el mercado interno después de la atonía originada por las pérdidas agrarias de los años 1951 y 1952, se tradujo en un importante crecimiento de las actividades industriales, mineras y comerciales. La agricultura, a su vez, continuó registrando los altos niveles de producción que caracterizaron al año 1953, mientras que las existencias ganaderas se incrementaban, reponiéndose de las cuantiosas pérdidas sufridas en el período referido.

Al propio tiempo, y como pasos decisivos para el aseguramiento de una total autonomía económica, superando los aislados vínculos de dependencia hacia el exterior que aun subsisten, en el año 1954 se concretaron los programas destinados al desarrollo de los recursos energéticos y de la industria pesada.

Una sucinta reseña del panorama actual, en los más importantes sectores de nuestra economía, refirmará los conceptos anteriores.

La producción agrícola de la cosecha 1953/54 puede considerarse una de las mejores del último decenio.

La producción de trigo y granos forrajeros ha de ser superior aún a la del año anterior. No así la de maíz, que ha sido afectada por condiciones climáticas adversas.

El incremento de la productividad en las actividades agrícolas constituye una de las preocupaciones mayores del gobierno. En tal sentido, se ha realizado una intensa acción destinada a mecanizar las tareas, proporcionar semillas de mejor rendimiento, intensificar la lucha sanitaria, asegurar la utilización racional

del suelo y diversificar la producción en función de la rentabilidad de la tierra, a fin de lograr el mejor aprovechamiento de los recursos naturales y los capitales invertidos.

Es importante destacar, en tal sentido, los convenios realizados para la radicación en el país de importantes fábricas de maquinarias e implementos agrícolas, integradas con capitales nacionales y extranjeros, cuyos planes mínimos de producción aseguran al país una provisión de más de trece mil tractores anuales, que podrá elevarse a veinte mil. De esta manera la agricultura argentina estará en condiciones de independizarse del incierto suministro extranjero de elementos imprescindibles para su progreso futuro.

En materia ganadera, el amplio apoyo crediticio, la ajustada tipificación y el régimen de precios establecido determinaron un incremento de los planteles que permitió un normal abastecimiento de carne.

La acción de fomento minero desarrollada se ha traducido en un notable incremento de la producción, siendo destacable el aumento de un diez por ciento registrado en la producción de minerales metalíferos, tales como cinc, plomo y estaño. La extracción de petróleo alcanzó, a su vez, la cifra de 4.700.000 metros cúbicos, que representa un aumento del cuatro por ciento con respecto al volumen de 1953.

Los índices del volumen físico de la producción industrial revelan para el año 1954 un aumento del siete por ciento sobre el nivel alcanzado el año anterior. En ello ha influido el mejoramiento en el abastecimiento de materias primas importadas, una mayor demanda por parte del sector de la construcción y la elevación de la actividad general económica del país.

La mayor disponibilidad de divisas permitió encarar, con el concurso de las organizaciones del pueblo, un plan de modernización y equipamiento de algunas de nuestras más importantes industrias.

La construcción, a su vez, se incrementó aproximadamente en un quince por ciento, siendo importante destacar la acción de promoción de la edificación privada desarrollada por el Banco Hipotecario Nacional, que acordó préstamos por un valor de cinco mil millones de pesos, esto es, por un monto que supera en mil cuatrocientos millones a lo acordado en 1953.

En el año 1954, las exportaciones alcanzaron el elevado volumen de 9,6 millones de toneladas, que es el más alto registrado desde el año 1939. Las importaciones, a su vez, alcanzaron un volumen de once millones de toneladas, superando aproximadamente en dos millones de toneladas a las registradas en 1953.

No obstante el incremento observado en las compras externas, especialmente en los rubros

de combustibles, hierros y maderas, los egresos de divisas pudieron ser atendidos con los ingresos provenientes de las exportaciones, quedando un superávit de trescientos cincuenta millones de pesos.

Esta última circunstancia ha asegurado el mantenimiento de un elevado nivel de disponibilidad de oro y divisas que excedían a fin de 1954 los tres mil millones de pesos. Ello permite contar al país con una importante masa de maniobra para hacer frente a las contingencias propias de un balance de pagos influido fuertemente por las continuas oscilaciones de los precios y volúmenes disponibles de nuestros saldos agropecuarios.

En el año 1954, y como consecuencia del incremento operado en los diversos sectores de la producción, se registró un aumento correlativo en los medios de pago, aunque en tasa inferior a la del año 1953.

La política del gobierno ha procurado satisfacer las necesidades creadas por la expansión económica, sin caer en excesos susceptibles de generar fenómenos inflacionistas. La mayor disponibilidad de crédito bancario estuvo destinada a la satisfacción de útiles y reales necesidades económicas, a través de una política selectiva y flexible. Los saldos de los préstamos, a fines del año 1954, registraban aumentos del 20 % en las actividades agropecuarias, del 13 % en el comercio y del 8 % en la industria y la construcción.

El problema de la energía, talón vital de nuestra economía, fué objeto de especial consideración en el primer período de nuestro gobierno.

Como consecuencia de la acción entonces iniciada, se encuentran hoy en explotación 70.000 kilovatios de energía eléctrica, previéndose en el plazo de dos años la habilitación de 350.000 kilovatios más. En minerales sólidos se iniciaron los trabajos para la explotación en gran escala de los yacimientos carboníferos de Río Turbio. Y mediante el amplio apoyo prestado a Yacimientos Petrolíferos Fiscales, la producción fiscal de petróleo se elevó de 2.330.000 metros cúbicos en 1946 a 4.010.000 metros cúbicos en 1954, operándose un aumento del 72 por ciento.

Esa acción, medida tanto a través de su extensión e intensidad como a la luz concreta de sus resultados, no tiene precedentes en nuestro país. Pero si el incremento de la producción de energía fué extraordinario, más lo fué aún el crecimiento de las necesidades nacionales, como resultado del alto ritmo de expansión de nuestra economía.

Una consecuencia palpable de ese proceso es el hecho de que, en la actualidad, el 50 % de la calorías totales consumidas en el país sea abastecido desde el exterior, provocando un fuerte drenaje de divisas y exponiendo al país

a una situación crítica frente a una eventual paralización de los suministros exteriores.

Sería cerrar los ojos a la realidad y exponer a nuestro pueblo a graves penurias el no decidirse a incrementar energéticamente la producción nacional de calorías con fuente propia, utilizando para ello todos los recursos disponibles. Esto es, adoptar las medidas conducentes para asegurarnos el autoabastecimiento indispensable para nuestro progreso económico, sin sujeción a ninguna dependencia externa.

No podemos ignorar que el logro de ese objetivo no podrá alcanzarse a corto plazo mediante la energía hidroeléctrica, cuya producción en masa y distribución a los grandes centros de consumo exigen planes de fuertes inversiones con resultados a largos plazos. Frente al carácter agudo del problema, debemos buscar la solución por la energía termoeléctrica obtenida mediante la producción de petróleo nacional, que constituye la fuente más económica y de aprovechamiento a más breve plazo.

Actualmente, y no obstante el extraordinario aumento obtenido en la producción, aun importamos el 60 % del petróleo que consume el país. Frente a esa situación, si pretendiéramos afrontar el problema con el único aporte de nuestros recursos propios, cargaríamos con la responsabilidad histórica de haber contenido el progreso del país, manteniéndolo atado a las peligrosas alternativas que el mundo experimente, mientras yacen inertes las inmensas riquezas que la Providencia nos ha brindado y que mañana, probablemente, dejarán de serlo ante los avances acelerados de la ciencia y de la técnica.

Si quisiéramos financiar con recursos propios, exclusivamente, las cuantiosas inversiones necesarias para asegurar el autoabastecimiento del país al alto nivel de la demanda actual, tendríamos que contraer hasta límites imprudentes otras adquisiciones o inversiones esenciales. Por eso, con plena conciencia del significado y de las proyecciones del problema, entendemos que se sirve a los verdaderos intereses del país al posibilitar, dentro de las normas fundamentales de nuestra Constitución, el aporte de recursos adicionales extranjeros para la extracción del petróleo argentino.

Todo lo que contribuya a liberarnos del suministro foráneo de este elemento vital para nuestra vida nacional significará un aporte efectivo para el afianzamiento de la independencia económica nacional y el progreso ininterrumpido de nuestro país. (*¡Muy bien! Aplausos prolongados.*)

En el mismo orden de ideas, y como un paso definitivo hacia la integración total de una economía que rompe con sus moldes coloniales, hemos asegurado la instalación de una planta siderúrgica en San Nicolás, con capacidad para producir y transformar más de 1.000.000 de toneladas de hierro y acero.

El Estado, en su función de promotor de las grandes industrias de interés nacional, como lo establece el plan de gobierno, ha encarado su financiación mediante el aporte conjunto del capital público y privado, nacional y extranjero.

Todas las dificultades de una empresa de tanta envergadura han sido finalmente vencidas, y la industria siderúrgica, base fundamental de nuestra industria de transformación, se ha de convertir a breve plazo en una realidad palpable de la Nueva Argentina. (*Aplausos prolongados. Los señores legisladores y el público, puestos de pie, aclaman al general Perón.*)

El acelerado crecimiento operado en la economía nacional en los últimos años ha sido posible por la puesta en marcha de los recursos humanos y materiales hasta ese momento desaprovechados.

Pero una vez que hemos llegado a un alto nivel de ocupación humana y de empleo del capital nacional disponible, nos enfrentamos a una disyuntiva: o nos limitamos a seguir creciendo al lento ritmo de nuestra capacidad de ahorro, o aceleramos nuevamente el desarrollo mediante el concurso adicional de recursos extranjeros.

Ese problema se presenta tanto en el factor humano como en el factor capital. Si nuestra población ha crecido rápidamente en los últimos ochenta años ha sido gracias al concurso de las corrientes migratorias extranjeras. Si nos hubiésemos limitado a crecer en base exclusiva a nuestra tasa de crecimiento vegetativo, cerrando nuestras puertas a los hombres de buena voluntad, no constituiríamos un país de más de dos millones de habitantes.

Pero ese aporte humano debe ser acompañado por un correlativo aporte material, si no queremos empobrecer el país, disminuyendo la cuota de capital por habitante. Porque si la población crece a un ritmo más acelerado que el de la formación del capital nacional, no haremos sino empobrecernos paulatinamente.

Pero así como no podemos abrir las puertas del país para la entrada indiscriminada de inmigrantes, tampoco lo podemos hacer con respecto a los capitales. Unos y otros deben reunir un requisito previo: que su incorporación al país se traduzca en un beneficio y no en una carga.

Es posible que los gobiernos anteriores hayan entendido el problema en lo que atañe a la selección de la inmigración, pero no así en lo que respecta al ingreso de capitales. (*¡Muy bien! Aplausos.*) Se aceptó a éstos indiscriminadamente, sin analizarlos desde el punto de vista del interés nacional. Y buena parte de ellos, no solamente no aportaron ningún beneficio al país, sino que se constituyeron en una carga permanente. Bastará recordar que el giro al exterior de sus beneficios e intereses

llegó a absorber el 33 % del producido de nuestras exportaciones.

Esos son los errores en que no debemos incurrir. Los capitales que se incorporen al país deben ser objeto de la misma selección a que se somete a los hombres, y sólo debemos aceptar aquellos que vienen a crear riquezas y no a despojarnos de ellas.

Es a ese fin que dictamos la ley 14.222 de inversiones de capitales extranjeros, introduciendo, por vez primera en la historia del país, un régimen orgánico que, al tiempo que promueve la inversión útil, cierra la puerta al capital de explotación colonial. (*¡Muy bien! Aplausos.*)

Su fundamento es muy simple. Permanentemente debemos adquirir en el extranjero un volumen de artículos que no producimos. Ello nos obliga a disponer de un elevado monto de divisas extranjeras y, lo que es peor, nos expone a penurias por el cese del abastecimiento, como ha sucedido durante las dos contiendas mundiales en lo que va del siglo.

Esa misma empresa extranjera que nos vende el artículo puede instalarse en el país y producirlo aquí, creando una nueva fuente de trabajo y contribuyendo así al bienestar del pueblo. Pero siempre en base a una estricta condición: que nos permita ahorrar más divisas que las necesarias para las transferencias de sus utilidades al exterior.

Tal es, en pocas palabras, la ley de inversiones. Un instrumento de progreso que en lugar de endeudar y someter al país a la dependencia extranjera, contribuye a la liquidez de su balanza de pagos y al afianzamiento de su independencia económica.

Bajo su régimen, y en el corto tiempo de su vigencia, se ha incorporado a la economía nacional un conjunto considerable de empresas que han de liberarnos de nuestra dependencia del mercado extranjero para la satisfacción de importantes necesidades de nuestro pueblo.

Concluye así en nuestro país el ciclo de la inversión colonial basada en concesiones y prebendas, para iniciarse la etapa del aporte productivo, engendrador de nuevas riquezas destinadas a engrandecer la Nación y a proporcionar al hombre argentino el alto nivel de bienestar a que aspiramos. (*¡Muy bien! Aplausos.*)

La acción política interna, de acuerdo al principio fundamental de nuestra doctrina, de que no constituye un fin en sí misma sino un medio para el bien de la patria, que es la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación, ha sido orientada exclusivamente por los intereses del pueblo y de sus organizaciones representativas.

El auspicio popular de que se nutre el peronismo, reiterado cada vez que el juego de las instituciones exige la consulta a la ciudadanía,

ha tenido oportunidad de exteriorizarse nuevamente con motivo del llamado a elecciones en el ex territorio de Misiones. (*Aplausos prolongados. Los señores legisladores y el público aclaman al general Perón.*) Con ellas el pueblo de la nueva provincia ha constituido sus autoridades locales y cumplido la última etapa del proceso que se iniciara con la sanción de la ley de provincialización por parte de vuestra honorabilidad.

El gobierno estudia actualmente las legítimas aspiraciones de otros núcleos importantes de población, sobre los que pesa un olvido injustificado y un retardo perjudicial en brindarles los instrumentos necesarios para el pleno ejercicio de su autonomía. (*Aplausos.*)

He afirmado siempre que un gobierno organizado era la etapa previa y la base fundamental de toda labor futura. Por eso nos preocupamos, apenas llegamos al gobierno, en estructurar y organizar los cuadros superiores de la administración, con vistas al programa que teníamos trazado.

La experiencia recogida durante ocho años nos permitió señalar lo bueno y lo malo de esa organización y estudiar la posibilidad de perfeccionamiento, como así también destacó la necesidad de armonizar las estructuras orgánico-funcionales del gobierno y el Estado con las del pueblo, que se habían venido desarrollando durante ese período.

Iniciamos así una etapa de racionalización en la estructura del Poder Ejecutivo, y hoy puedo informar a vuestra honorabilidad que la nueva organización de los ministerios ha dado los resultados esperados. Los objetivos fundamentales que se tuvieron en cuenta al implantarla: agilitación de los trámites, reducción de la burocracia y contracción del presupuesto de gastos, han sido alcanzados plenamente, y la ley, propiciada por mi gobierno y sancionada por vuestra honorabilidad, ha permitido echar las bases de una organización lo más racionalizada posible, al par que posibilitó una colaboración más estrecha con las organizaciones populares.

Las relaciones entre la Nación y las provincias se han desarrollado en un clima de cordialidad y mutua colaboración que ha redundado en beneficio del pueblo.

Procurando la consolidación de las finanzas locales, se ha estructurado un nuevo sistema de distribución de impuestos en coparticipación, con el que la proporción que corresponde a las provincias aumenta del 32 % a casi el 44 % en el primer año de vigencia de la nueva ley. (*Aplausos.*) El gobierno nacional ha llevado así al terreno de las realizaciones prácticas, una vez más, su concepto tantas veces expresado del federalismo.

Hasta 1943 la intervención federal se usaba no como solución legal en los casos contempla-

dos en la Constitución Nacional, sino como deleznable recurso para desalojar de las posiciones locales a opositores u hombres desafectos, y, en la totalidad de los casos, con un fin político claro e innegable, con vistas a próximas elecciones.

Nuestro gobierno, en cambio, ha apelado al arbitrio constitucional cuando los auténticos intereses del pueblo de las provincias así lo reclamaban. Antes, los intereses del oficialismo decidían una intervención. Nosotros, por el contrario, hemos juzgado imparcialmente aun a nuestros propios hombres, recurriendo a la solución constitucional únicamente cuando consideramos que los gobernantes elegidos no habían sabido corresponder a la confianza depositada en ellos por el pueblo. (*Aplausos prolongados. Los señores legisladores, secretarios del Poder Ejecutivo, ministros y el público aclaman al general Perón.*)

Hemos reiterado así nuestra firme convicción de que la función política, en el concepto peronista, no es una prebenda ni una canonjía, sino el servicio a las organizaciones políticas del pueblo, al par que éstas deben servir al bien general de la Nación.

La sanción de la ley de protección a la minoridad y de fortalecimiento del núcleo familiar integra un ciclo de legislación creadora e incorpora a nuestro derecho positivo un capítulo fundamental.

En todo el largo camino recorrido para la adecuación de la legislación a los postulados fundamentales de nuestra doctrina, que tiene vigencia constitucional, esta ley ha de constituir una de las realizaciones más importantes. La humana y efectiva protección a los menores y la institución del «bien de familia» fortalecerán el núcleo familiar, del que el Justicialismo ha hecho, en su concepción doctrinaria, el elemento básico y fundamental de la sociedad. (*¡Muy bien! Aplausos.*)

Por su trascendencia, destaco también a la consideración de vuestra honorabilidad la reforma de la legislación impositiva, que posibilitó una desgravación de alto contenido social y mejoró las condiciones de vida de las clases trabajadoras sin afectar el proceso de capitalización del país.

El amparo previsional de los sectores productivos de la población, que beneficiaba ya a más de cuatro millones y medio de afiliados inscritos, se verá considerablemente incrementado con la incorporación de los trabajadores rurales, trabajadores independientes, profesionales y empresarios. Con las últimas leyes sancionadas, prácticamente la totalidad de los hombres que trabajan cuenta con su régimen de previsión, lo que demuestra, al par que el cumplimiento progresivo de nuestro programa y de los objetivos del segundo Plan Quinquenal, la preocupación del gobierno por todos los que

contribuyen con su esfuerzo a la grandeza material y espiritual de la Nación. (*Aplausos.*)

Podemos afirmar con legítimo orgullo que nuestro país posee una de las legislaciones sociales más avanzadas del mundo y que el Justicialismo ha probado en forma irrefutable que el equilibrio armónico entre las dos grandes fuerzas de la producción, el capital y el trabajo, consolida la paz social y constituye la base indispensable para la grandeza de los pueblos.

La acción del gobierno para facilitar el libre acceso a las fuentes del conocimiento me permite informar a la Honorable Asamblea que el número de analfabetos ha descendido a la expresión mínima del 3.9 %, y que para el año en curso ha debido preverse un acrecentamiento en la inscripción de más de 200.000 alumnos, cifra que incluye la creación de más de 2.000 unidades en los grados primarios y de casi 750 en la enseñanza media. Con esa cifra, el total de alumnos que recibirán instrucción en los establecimientos dependientes de la Nación alcanzará a más de 2.700.000, cifra que habla bien a las claras del resultado ampliamente satisfactorio de la labor realizada. (*Aplausos.*)

La honda preocupación de mi gobierno por la niñez y la juventud va dando sus resultados. Repudiamos todos los privilegios, porque son injustos y lesivos de la dignidad humana, pero hemos consagrado una excepción en favor de la niñez, excepción en la que deben coincidir todos los hombres de buena voluntad, cualquiera sea su raza, su religión, su credo o partido. Seguiremos firmemente esa política, porque entendemos que al obrar así estamos echando las bases inmovibles de la Argentina del futuro, con la que soñaron los hombres de nuestra historia, y cuya consecución es el aliado primordial en nuestra diaria y fatigosa labor.

Los hombres somos meros accidentes en la vida de los pueblos. Lo único trascendente son los valores morales y espirituales de la comunidad, y en ese sentido creo, y así lo afirmo ante vuestra honorabilidad, que una niñez feliz y una juventud sana y fuerte, formada en los principios de la bondad, de la virtud y la comprensión, libre de prejuicios y sectarismos, brindará al país las generaciones de hombres dirigentes que habrán de llevarlo a sus más altos destinos. (*Aplausos prolongados; los señores legisladores, secretarios del Poder Ejecutivo, ministros y el público aclaman al general Perón.*)

La seguridad de la Nación y la responsabilidad que en ella tiene el gobierno han reclamado también la atención del Poder Ejecutivo.

Se ha continuado apoyando el paulatino desarrollo de las industrias fundamentales para la defensa nacional, y a la vez para la economía del país, ya que su consolidación es requisito indispensable para asegurar el aprovisionamiento

de los materiales necesarios para afrontar cualquier emergencia.

Paralelamente, se ha vigilado el potencial humano de la Nación, orientando su capacitación intelectual, física y espiritual, fieles al principio de que un pueblo feliz, unido y consciente de sus deberes y responsabilidades, constituye un elemento fundamental para la eventual defensa de la soberanía del país.

Las fuerzas armadas, por su parte, han correspondido a ese esfuerzo de todos los habitantes cumpliendo con espíritu de trabajo y abnegación un año intenso de educación e instrucción militar y demostrando con su colaboración en numerosas obras de bien público la unión y solidaridad con el pueblo. (*Aplausos.*)

La política internacional de la República Argentina ha seguido desarrollándose de acuerdo con los principios establecidos en nuestra Doctrina Nacional, cuya esencia se basa en el concepto de que la armonía y la paz internacionales sólo se alcanzan en un mundo de respeto absoluto de todas y cada una de las naciones, en función de los derechos conferidos por la voluntad libre de los pueblos.

En el panorama de nuestra política internacional la acción de gobierno se destaca por nuestra prédica sobre los ideales que presidieron la gesta de San Martín en sus luchas por la emancipación de América.

La unión y libertad de los pueblos de América fué el principio y al mismo tiempo el primer objetivo de nuestra política internacional.

La política de integración y complementación americana, concebida y ejecutada en todo momento sin otra finalidad que el común e igualitario provecho de los países que la comparten, ha quedado robustecida con la adhesión de las repúblicas de Bolivia y Nicaragua al Acta de Santiago y con la celebración del Acuerdo de Arica suscrito por los gobiernos de Chile y Bolivia. (*Aplausos.*)

Nuestra prédica insistente de política de cordialidad americana está dando sus frutos y estamos plenamente convencidos de obtener finalmente la comprensión absoluta de todos los pueblos de América.

Las relaciones con los países extracontinentales se han mantenido en los términos tradicionales. Así lo demuestran la intensa intercomunicación de la República con los integrantes de la comunidad de las naciones, manifestada en forma de numerosos convenios internacionales, especialmente de carácter económico y cultural; la participación en congresos y conferencias, y las visitas de prominentes autoridades extranjeras.

Digno de destacar especialmente es la defensa de conceptos que en materia económica hemos venido sustentando, de incremento de la producción, mejoramiento del nivel de vida, uniones económicas regionales y precios com-

pensatorios de los productos primarios. Sus resultados han determinado ya el comienzo de una era de comprensión, en el seno del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, de este principio fundamental para la economía de la mayor parte de los países americanos, y con ello el triunfo de nuestra política económica. (*Aplausos.*)

Complementariamente, la acción del gobierno en la materia se orientó a estrechar las relaciones comerciales y financieras con todos los países por medio de la concertación de nuevos acuerdos y la ampliación o renovación de los existentes.

Nuestra invariable posición, inspirada en la Doctrina Nacional del «Derecho de autodeterminación de los pueblos» y el principio de «no intervención», fué sostenida una vez más en la Conferencia de Caracas.

Así también los conceptos tradicionales de justicia social, independencia económica y soberanía política fueron expuestos en la IX Asamblea de las Naciones Unidas, ante el planteo de los problemas del desarme, energía atómica, cuestiones de Corea y Chipre, discriminación racial, problema de los refugiados, del desenvolvimiento económico de los países menos evolucionados y de los países empeñados en lograr su independencia política.

En el aspecto inmigratorio hemos ocupado durante el año 1954 el segundo lugar como país receptor de inmigrantes. Ello por sí sólo demuestra nuestra intensa participación en relación con el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas, organismo para el cual nuestro país fué designado miembro de su comité ejecutivo.

Señoras y señores: cada 19 de mayo este mensaje inaugural tiene destinatario: suelo elegirlo entre los valores esenciales de la República.

El mensaje de 1950 tiene como destinatario el Gran Capitán de los Andes. (*Aplausos prolongados.*)

Otros fueron dedicados al pueblo, a la bandera de la patria, a la comunidad organizada... (*Aplausos prolongados.*)

Este mensaje de 1955 ha de confrontar los principios de nuestra doctrina con las realidades de nuestra acción para señalar después la ruta del porvenir en cada uno de aquellos principios; este mensaje de 1955, tendido hacia un futuro en el que habrán de realizarse todos los sueños de nuestras vigiliás, no podría tener otro destinatario que la nueva generación... ¡la juventud de la Nueva Argentina! (*Aplausos prolongados. Los señores legisladores, secretarios del Poder Ejecutivo, ministros y público, puestos de pie, aclaman insistentemente al general Perón.*)

Con el permiso de vuestra honorabilidad y por vuestro digno intermedio, dedico este men-

saje a la juventud de nuestro pueblo. (*Aplausos.*)

En 1943 declaré que en esta tierra «los niños eran los únicos privilegiados».

Aquello no era una simple frase literaria... Decir que los niños eran los únicos privilegiados bajo el sol de nuestra tierra, era declarar caducos todos los demás privilegios que oprimían el alma de nuestro pueblo. (*Aplausos.*) ¡Y era, lógicamente, declararles la guerra!

Los niños que en 1943 recibieron cariñosamente mi declaración de privilegios... son hoy—doce años después— los muchachos y muchachas de la nueva juventud argentina. (*¡Muy bien! Aplausos prolongados. Los señores legisladores, secretarios del Poder Ejecutivo, ministros y público, puestos de pie, aclaman al general Perón.*)

Ellos han visto todavía nuestro enfrentamiento final con el último privilegio que pretendía atar a sus cadenas la libertad de nuestro pueblo...

Ellos no olvidarán jamás lo que cuesta esta clase de enfrentamientos.

Ellos han sido las víctimas inocentes de la reacción antipopular y han sabido ponerse de pie para defender el ideal, doce años soñado y doce años sufrido, de esta Nueva Argentina bajo cuyo cielo ya no existen «entenados». (*Aplausos.*)

La juventud de 1955 sabe que el único privilegio reconocido, respetado y realizado por nosotros, fué recibido por ella, como bandera de la niñez argentina, siempre olvidada hasta nuestra revolución; pero sabe también que el privilegio recibido importa el ejercicio de responsabilidades que son irrenunciables.

Por eso dedico este mensaje a la primera niñez privilegiada en 1943... que es ahora juventud dignificada y optimista, capaz de realizar cualquier empresa, cuanto más heroica mejor... (*¡Muy bien! Aplausos prolongados. Los señores legisladores, secretarios del Poder Ejecutivo, ministros y público, aclaman al general Perón.*)

Y al dedicárselo me permito recordar a todos los muchachos y muchachas de 1955 que en cada uno de ellos reside la patria futura.

Creo en ellos. Miran hacia adelante y hacia arriba. Ven la altura de «mi empresa»... y la claridad de «mi divisa» porque en los ojos limpios les brilla el alma despojada de la soberbia que enceguece a los hombres maduros. (*Aplausos prolongados.*)

Creo en ellos, repito. Y porque creo en ellos les entrego en custodia «mi empresa y mi divisa»: la bandera que tanto he deseado y deseo colocar en la cumbre de mis ideales. (*¡Muy bien! Aplausos prolongados. Los señores legisladores, secretarios del Poder Ejecutivo, ministros y público, puestos de pie, aclaman insistentemente al general Perón.*)

Ellos verán la Argentina del año 2000. Ellos verán en su plenitud la felicidad de nuestro pueblo y la grandeza nacional.

Ellos serán los artífices elegidos para coronar la unión de los pueblos americanos, porque el signo de América señalará, para toda la humanidad, el comienzo del tercer milenio en el calendario cristiano de la historia. (*Aplausos prolongados.*)

Ellos realizarán todas nuestras esperanzas... Todos nuestros sueños y ¡también nuestras utopías!

A ellos, que son el porvenir, les corresponde en justicia, pues, este mensaje, que tiene la noble pretensión de señalar los caminos por donde el pueblo podrá alcanzar la cumbre de su más alto destino.

Debo advertirles, por la experiencia de mi vida, que todos los caminos que llevan a la cumbre son duros y difíciles.

Es necesario ascender con el más absoluto equilibrio entre la inteligencia, el corazón y el cuerpo, cuya materia sustenta la armonía entre las ideas y los sentimientos.

El exceso de «entusiasmo» de los grandes corazones frecuentemente confunde la inteligencia. Cuando se «siente» demasiado, se deja de pensar...

Cuando se piensa mucho, la lógica de la razón enfría hasta congelar los sentimientos. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos prolongados. Los señores legisladores, secretarios del Poder Ejecu-*

*tivo, ministros y público, puestos de pie, aclaman al general Perón.*)

Por eso debemos evitar la imperfección de la unilateralidad y buscar que la inteligencia se sustente en un cuerpo sano y fuerte, que vendrá a ser como el mástil enhiesto en donde flamearán al tope las grandes ideas y los grandes sentimientos.

Confío plenamente que la juventud de 1955 realizará con éxito la empresa de su ascensión hacia la patria futura.

Tiene todas las condiciones para alcanzar el éxito. Está construyendo desde ahora la victoria de mañana.

A nosotros nos queda la íntima satisfacción de haberles señalado la cumbre y sus caminos... Y nos queda el gozo anticipado de haberles entregado nuestra propia bandera.

Sin egoísmos, para que ellos la claven en la cumbre del destino nacional y la dejen allí, flameando entre la tierra y el cielo. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos prolongados. Los señores legisladores, secretarios del Poder Ejecutivo, ministros y público, puestos de pie aplauden y aclaman insistentemente al general Perón.*)

**Sr. Presidente.** — Se levanta la sesión de Asamblea.

—Eran las 10.